

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad**

**37** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2025, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los diarios oficiales y en el “perfil del contratante” de Internet, de la convocatoria del contrato de Servicios denominado: “Preparación de indicadores de consumo problemático de sustancias psicoactivas y de adicciones comportamentales/sin sustancia en la Comunidad de Madrid”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios. Exp.: A/SER-039136/2025.*

1. Poder adjudicador:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
  - b) Número identificación fiscal: S7800001E.
  - c) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación (Secretaría General Técnica).
    - 1) Domicilio: C/ Aduana, 29, 1.<sup>a</sup> planta.
    - 2) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
    - 3) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
    - 4) Teléfono: 914 265 648 / 915 867 679.
    - 5) Telefax: 915 867 684.
    - 6) Correo electrónico: divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org
    - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
      - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2025.
  - d) Número de expediente: 48/2025 (A/SER-039136/2025).
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - a) Tipo poder adjudicador: Autoridad regional.
  - b) Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.
4. Códigos CPV:
  - 72316000-3 Servicios de análisis de datos.
5. Código NUTS del lugar de entrega del contrato: ES300 Comunidad de Madrid.
6. Descripción de la licitación: El contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de apoyo a la preparación y depuración de datos para la elaboración de los diferentes indicadores, así como la organización de la información de forma integrada, relativos a consumo problemático de diferentes sustancias psicoactivas y de las adicciones comportamentales/sin sustancia, así como de otros problemas asociados. Todo ello en el marco de desarrollo de los principios estratégicos relativos al estudio, análisis y sistematización de la información sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, así como las investigaciones sobre la incidencia de nuevas sustancias y variaciones en el patrón de consumo; y de la vigilancia, análisis y control de las condiciones de salud y sus determinantes, así como de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y su distribución en los distintos grupos de población.
7. Orden de magnitud total estimado del contrato:
  - a) Valor estimado contrato (art. 101 LCSP): 356.051,88 euros.
  - b) Presupuesto base de licitación:
    - Base imponible: 178.025,94 euros.

- IVA: 37.385,45 euros.  
— Importe total: 215.411,39 euros.
8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
9. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la fecha de formalización, teniendo como fecha prevista de inicio el 1 de marzo de 2026.
- Admisión de prórroga: Sí, el contrato podrá prorrogarse por un período máximo de 12 meses.
  - Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses.
10. Condiciones de participación:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará con el apartado a) del artículo 87.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se acreditará con el apartado a) del artículo 90.1, según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Adscripción de medios personales: Sí, de conformidad con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Habilitación empresarial o profesional: No procede, según lo establecido en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Pluralidad de criterios.
  - Subasta electrónica: No procede.
12. División del contrato en lotes: No procede.
13. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Las establecidas en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Plazo presentación de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del día 11 de diciembre de 2025.
15. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:
- Documentación a presentar: Las proposiciones y la documentación se presentarán en dos sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licitacion-electronica>
16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
17. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
18. Apertura de ofertas: La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Apertura del sobre n.º 1 “Documentación administrativa”: 15 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas.
  - Apertura del sobre n.º 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”: 19 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.
19. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Las proposiciones y la documentación que las acompaña se presentarán redactadas en castellano, o traducidas oficialmente a esta lengua.
20. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
- Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Sí, es obligatorio.
  - Se aceptará la facturación electrónica: Sí, es obligatorio.

21. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

22. Procedimiento de recurso: Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Calle Manuel Silvela, n.º 15, 6.<sup>a</sup> planta. 28010 Madrid.

Teléfonos: 917 206 346 / 917 206 345.

Página web: <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Correo electrónico: [tribunal.contratacion@madrid.org](mailto:tribunal.contratacion@madrid.org)

23. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: 1 de octubre de 2025. 641441-2025.

24. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 26 de noviembre de 2025.

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.

26. Otras informaciones:

- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- El resultado de la apertura del sobre 1 de “Documentación Administrativa” se comunicará en el Portal de Contratación Pública, “perfil del contratante”, de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), a partir de las 14 horas del día 15 de diciembre de 2025.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2025.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(01/19.661/25)

